



APRUEBA CONVENIO MARCO UNICO REGIONAL Y ANEXO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE AYSÉN Y LA ENTIDAD PATROCINANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015

COYHAIQUE, **09 ENE. 2014**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Ord. N° 295 de fecha 14.05.2012 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que instruye la firma de nuevo Convenio Marco para operar con los Programas Habitacionales del MINVU;
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- d) El D.S. N°10/2012 (V. y U.), que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE EL CONVENIO MARCO Y SU ANEXO**, suscritos con fecha 25 de noviembre de 2013, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO, RUT 69.240.400-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ORLANDO BAESLER HEGER
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSÉN




MSC/CLC

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO UNIDAD PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE AYSÉN
- JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD CHILE CHICO, domiciliada en O'Higgins N°333, de la ciudad de Chile Chico.
- DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES